



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 1987

Número 282

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Murcia. Notificación a contribuyentes.	5033
Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Relación de empresas que han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio	5036

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Instrucción número Uno de Murcia. Ejecutoria 730/86-B.	5039
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 21/86.	5039
Tribunal Tutelar de Menores Murcia. Expediente número 264 del año 1987.	5039
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 200 de 1987.	5040
Audiencia Territorial de Albacete. Sentencia número 451.	5040
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio número 388-C/87.	5040
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre salarios.	5041
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 195/87.	5041
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 712/87.	5041
Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre extinción de contrato.	5042
Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 494/87	5042
Primera instancia de Familia número Tres de Murcia. Proceso número 1.336/87.	5042
Distrito Quintanar de la Orden Juicio verbal de faltas número 194/81.	5043
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 31/1985.	5043
Distrito San Javier. Juicio de faltas número 209 de 1987.	5043
Tribunal Tutelar de Menores. Murcia. Expediente número 24 de 1987.	5043

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

LOS ALCAZARES. Expediente 4/87 de modificación de créditos.	5044
LA UNION. Expediente de modificación de créditos número 4 en el Presupuesto General de 1987.	5044
FORTUNA. Cancelación de garantía por el contratista Sola y Sánchez, Sociedad Anónima	5044
PUERTO LUMBRERAS. Expediente de suplementos de crédito y habilitación número 2, del vigente presupuesto ordinario.	5044
MURCIA. Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Churra B.	5044
MOLINA DE SEGURA. Expediente número 5 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Unico de 1987.	5044
PUERTO LUMBRERAS. Modificaciones de Ordenanzas Fiscales.	5045
PUERTO LUMBRERAS. Derogación de Ordenanzas Fiscales.	5045
ABANILLA. Expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987.	5045
MOLINA DE SEGURA. Aprobando el expediente de depuración de valores al 31-12-86.	5045
LAS TORRES DE COTILLAS. Expediente 3/1987 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1987.	5045
LAS TORRES DE COTILLAS. Expediente de modificación de créditos número 2/1987.	5045
AGUILAS. Expediente número 3/87, de modificación de créditos del vigente Presupuesto Unico de 1987.	5045
MURCIA. Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 5.ª de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.	5046
MURCIA. Licencia para salón de belleza.	5046
MURCIA. Licencia para taller reparación de vehículos.	5046
CARTAGENA. Delimitación de la Unidad de Actuación 2-1 de Los Nietos.	5046
MURCIA. Expediente para la cesión gratuita al Estado de una parcela de terreno	5046



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9826

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

SECCION DE NOTIFICACIONES

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
SOCIEDADES SANCIONADAS PARALELAS (86)			
Sanatorio Méd. Quir. y Nat. "Los Arcos"	S. Javier	12/1.615	7.500
Rovina, S.A.	S. Pedro Pin.	12/1.629	7.500
Pinestar, S.A.	" "	12/1.643	7.500
Centro Dist. de Alimentación, S.A.	" "	12/1.657	7.500
Javier Alcasar Riera, S.A.	" "	12/1.664	7.500
Petal, S.L.	" "	12/1.752	7.500
Autovías y Tractores, S.A.	" "	13/1.996	7.500
García Her, S.A.	" "	13/2.190	7.500
Estructuras Pinatar, S.A.	" "	14/2.356	7.500
Roviplax, S.A.	" "	14/2.385	7.500
Electrónica Flavia, S.A.	S. Javier	14/2.442	7.500
Gas Electric del Mar Menor	" "	15/2.459	7.500
Electroenergía J.F., S.L.	S. Pedro Pin.	15/2.465	7.500
Terramas Sol-La Mancha, S.A.	S. Javier	15/2.550	7.500
Ind. Tur. Explot. Turísticas, S.A.	" "	17/2.778	7.500
Stil-Dino, S.A.	" "	17/2.782	7.500
Yacub, S.A.	S. Javier	17/2.795	7.500
Tableros Pinatar, S.A.	S. Pedro Pinatar	17/2.800	7.500
Anjomax, S.A.	" "	17/2.854	7.500
Ent. Rep. Arrend. Bienes y Servicios	S. Javier	17/2.920	7.500
Cofridres, S.A.	" "	18/3.113	7.500
Transformaciones Mar Menor, S.A.	S. Pedro Pinatar	18/3.139	7.500
Oto-Gar, S.A.	" "	18/3.185	7.500
Clasoresinas Mar Menor, S.A.	" "	18/3.196	7.500
Automanga, S.A.	S. Javier	18/3.216	7.500

SANCIONES TRIBUTARIAS (86)

Frutas, S.A.	Archena	3/431	2.000
--------------	---------	-------	-------

I.R.P.F.- Declaración anual Simplificada y Ordinaria (87)

Juan A. López Lijón	Murcia	2/6	5.536
Silvestre Re Serrano	Alcantarilla	11/53	4.243
Po. Glez. Arqués	Murcia	12/64	32.955
Juan Po. Mestre Franco	"	12/87	11.394
Po. Martín López	"	12/93	30.851

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe
Zapata Galvez, M. Angeles	S. Javier	15/135	30.116
Bernal Aparicio, Ladovico	Murcia	19/164	76.448
García Buitrago, Antonio	"	20/171	11.554
López Puente, Antonio	"	21/130	5.300
Aparicio Serrano, Isabel	"	23/206	26.654
García Romique, José M.	"	23/223	19.440
Olex. Antón Agustín	"	23/228	17.610
Ilidán Pérez, Antonio	"	23/237	5.745
López Molina, Jesús Po.	"	23/245	29.603
Sánchez Barrejo, Pedro	"	23/281	12.045
Alcasar García, Encarnación	"	25/401	4.226
Antolínez Sánchez, José A.	"	29/408	43.462
Buesa Andrés, Antonio	"	29/411	41.668
Ruiz Guerrero, Ana María	"	29/563	1.823
Tornel Melgarejo, Antonio	"	29/586	12.432
Glez. Fornel, N. Soledad	"	1.201	16.981
Barba Mínez, Antonia	"	1.202	22.625
Pardo García Bienvenido	S. Javier	1.221	16.934
Núñez Reja Corso, Yocasta Juan	Murcia	1.225	9.907
Lozano de Lamo, Pilar	"	1.232	11.312
Glez. Navarro, Antonio	"	1.240	8.102
Mínez. Alpañas, José A.	"	1.264	21.058

SANCIONES TRIBUTARIAS.- Inspección (87)

Lubricantes Murcia, S.A.	Murcia	5	30.000
Ofa Gral. Energ. Alternativas, S.A.	"	20	2.000
Gabinete Luro. Óptica y Audiología, S.L.	"	28	50.000
El mismo	"	29	100.000

SANCIONES TRIBUTARIAS (87)

Zorrique Hdez. Garofa	Murcia	2/2	15.000
Vicente Ruiz Luaco	Torre de Cotillas	4/21	15.000
Probat	Murcia	29	20.000
Molina Garofa, Angel	"	87	20.000
Jimenez López, Miguel A.	"	115	20.000
Ramos Garofa, Angel	"	162	20.000
Ramos Saura, Antonio J.	"	201	20.000
Perañ Diaz, Diego	Lorca	379	10.000
Calzados Gornelax, S.L.	Murcia	14/616	35.000
Gómez Aparicio, Felipe	"	14/617	35.000
López Mínez, Manuel	Molina Segura	14/620	35.000
Carrillo Ojeda, Juan	Murcia	15/638	15.000
Gómez Martín, Encarnación	"	15/653	15.000
Gallán Ruiz, Mariano	"	15/656	15.000
Laura Mínez, Juan	S. Javier	16/661	15.000
Elez. López, José	Murcia	17/657	15.000
Orenes Lasegura, Andrés	"	17/658	15.000
Atoron, S.A.	"	22/727	35.000
Hdez. Pérez, Po.	"	24/753	20.000
Requena Gómez, Angel Luis	"	24/755	20.000
Bohajar Agullo, Manuel	"	26/801	15.000
Abellán Abellán, Juan Dios	"	26/810	15.000
Aguilar Botella, María José	"	26/813	15.000
Saro Díez, Manuel	"	1.013	35.000
Bernabé Tomás, José K.	"	1.023	35.000
Sánchez Mínez, Juan A. y otro	"	1.024	35.000
Moreno Rodríguez, Po.	"	1.028	25.000
Mármol Pérez, Antonio	"	1.069	20.000
Promociones y Producciones, S.L.	"	1.070	20.000
José García Jimenez, S.L.	"	1.604	30.000
Juan Garofa Bernabé, S.A.	"	1.526	30.000
Oto-Gar, S.A.	S. Pedro Pinatar	1.529	30.000
Frutas Harvi, S.A.	Murcia	1.632	30.000
Rico López, Juan	"	1.640	30.000
Nora Nicolás, Jesús	"	1.651	30.000
Ruibes, S.L.	"	1.672	15.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Num. Lic.	Importe	Nombre y apellidos	Domicilio	Num. Lic.	Importe
A. Barrios S.A.	Huelva	1.673	15.000	Novas Industrias S.A.	"	1.863	15.000
Paulson Alameda, S.L.	"	1.676	15.000	Artículos y Productos Industriales S.A.	"	1.867	15.000
Ind. López Encinas, S.L.	"	1.677	15.000	Plásticos S.L.	"	1.870	15.000
Industria S.L.	"	1.678	15.000	S.L. de Constr. Babilon	Santiago	1.871	15.000
Silos y Pastos S.L.	"	1.681	15.000	Construcciones Korty S.A.	Huelva	1.872	15.000
Industria Siles S.A.	"	1.682	15.000	Yelares S.L.	"	1.873	15.000
Construcciones Inmobiliaria Nisoida, S.A.	"	1.685	15.000	Grifa Pardo, S.A.L.	Torre Pacheco	1.874	15.000
Provim Huelva S.A.	"	1.686	15.000	Grupo de Almacenes Gama, S.A.	Huelva	1.881	15.000
Industria Tabasco, S.A.	"	1.688	15.000	Ivosa Ilquiza y Servicios Orlenas, S.L.	"	1.887	15.000
Export. Odeoras Kurokawa, S.A.	"	1.691	15.000	Ind. Murcia, S.A.	"	1.888	15.000
Kanikawa Akijima, S.A.	"	1.693	15.000	S.A. de Inversiones Salmir	"	1.890	15.000
Melzer y Parzieska, S.A.	"	1.695	15.000	Borjas S.L.	"	1.893	15.000
Intermediciones y Montajes, S.L.	"	1.698	15.000	Orca, S.L.	"	1.893	15.000
Central de Odeoras S.A.	"	1.703	15.000	Primo-Orca, S.L.	"	1.894	15.000
Explos. Nuevo Industrial, S.A.	"	1.705	15.000	Constr. y Prom. Alpes, S.A.	"	1.896	15.000
Agrocola El Palmar, S.A.	"	1.706	15.000	Orbita, S.L.	"	1.900	15.000
Bicho Pérez, S.A.	"	1.711	15.000	Representaciones Huelva, S.A.	"	1.901	15.000
Industria S.A.	"	1.712	15.000	Huablas Lanza, S.A.	"	1.901	15.000
Planosora del Segura, S.A.	"	1.714	15.000	Orbita, S.L.	Huelva	1.907	15.000
Aluma, S.A.	"	1.715	15.000	Ind. S.A.	"	1.913	15.000
Art. Yñeres, Kampen, S.A.	"	1.719	15.000	Restro del Valle Coop.de Prod. Artes, S.C.L.	"	1.914	15.000
Sucristales Suroor, S.L.	"	1.721	15.000	Indus, S.A.	"	1.914	15.000
Iscon, S.A.	"	1.725	15.000	Bicho Sordano, S.A.	"	1.915	15.000
Verma, S.A.	"	1.726	15.000	Huablas Alta Huelva, S.L.	"	1.917	15.000
Las Palomas Lora, S.A.	"	1.728	15.000	Construcciones Borjano, S.A.	"	1.919	15.000
Grifa González, S.A.	"	1.730	15.000	Grupo de Productos Bólicas, S.A.	"	1.920	15.000
Vascom, S.A.	"	1.732	15.000	Orca, S.L.	Torre Pacheco	1.923	15.000
Toplas, S.L.	"	1.733	15.000	Orca, S.L.	Huelva	1.924	15.000
Balza y Utrera, S.L.	"	1.734	15.000	Pregasa Alimentación, S.L.	"	1.925	15.000
Genefa, Cervión, S.L.	"	1.735	15.000	Lora Vélez Ibero, S.L.	"	1.927	15.000
Cofesa, S.A.	"	1.738	15.000	Ind. Pego, S.A.	"	1.928	15.000
Empresas Irujo, S.L.	"	1.742	15.000	Orca, S.L.	"	1.929	15.000
Hobras, S.A.	"	1.744	15.000	Belidas en Jata, S.A.	"	1.933	15.000
Agumeny, S.A.	"	1.745	15.000	Riego Vieja Becerra, S.L.	Alcaerilla	1.935	15.000
Huablas Irujo, S.A.	"	1.749	15.000	Comercial Hidalgo, S.L.	"	1.936	15.000
Sillas Delfo, S.A.	"	1.751	15.000	Progra, S.A.	Huelva	1.939	15.000
Orca, S.A.	"	1.753	15.000	Sojar Madro, S.A.	"	1.943	15.000
Alcaerilla Regulador Cardo, S.A.	Alcaerilla	1.756	15.000	Promo. y Ocas S. Jofre, S.A.	Torre Pacheco	1.944	15.000
Unidad del Sur, S.A.	Huelva	1.759	15.000	Orca, S.A.	"	1.945	15.000
Pro. Sencos López e H. Jofe, S.L.	"	1.760	15.000	Ind. Sifrencia Barrios, S.A.	"	1.947	15.000
Iscom, S.L.	"	1.764	15.000	Proca, S.A.	"	1.954	15.000
Constr. Pérez Ocas, S.A.	Huelva	1.767	15.000	Proca, S.A.	"	1.955	15.000
Sucroza Vera, S.L.	"	1.768	15.000	Murcia, S.L.	"	1.956	15.000
Adumy, S.A.	"	1.770	15.000	Adaptiva de Huelva, S.A.	"	1.958	15.000
Agumeny, S.A.	"	1.771	15.000	Verficciones Greso, S.L.	"	1.959	15.000
El Ferrocarril	Huelva	1.773	15.000	Agua de la Fuente de Comalar, S.L.	"	1.962	15.000
Borrasa y Ojiveros	S. Pedro Pastor	1.776	15.000	Waller del Nuevo Rincón del Arte, S.C.L.	"	1.964	15.000
Yvass González, S.L.	S. Javier	1.778	15.000	Todo Alegre, S.A.	"	1.965	15.000
Promur, S.A.	Huelva	1.783	15.000	Orca de Alimer, S.A.	"	1.967	15.000
Coop. Camp. Prov. Agraria	"	1.784	15.000	Distribuciones Rojas Días, S.A.	"	1.969	15.000
Soc. Coop. Ocas Ja. Ariza	"	1.788	15.000	Artel 83, S.A.	"	1.970	15.000
Proceora de Vir. Torre Pacho, S.A.	Torre Pacho	1.794	15.000	Shy Ind. Huelva, S.A.	"	1.971	15.000
Cepresport, S.A.	Huelva	1.796	15.000	Inversiones J B, S.A.	Huelva	1.973	15.000
Soc. Torre Siles de Huelva, S.C.L.	"	1.797	15.000	Videa Cibu donduela, S.A.	"	1.974	15.000
Armas, S.A.	Alcaerilla	1.798	15.000	So. Jofe, S.L.	"	1.976	15.000
Huablas Pérez, S.A.	Huelva	1.799	15.000	Construcciones Los Borreros, S.L.	"	1.977	15.000
Almasa de Suroeste, S.A.	Santiago	1.800	15.000	Waller de Velaz, S.A.	"	1.978	15.000
Marifón, S.A.	Huelva	1.801	15.000	Prosa, S.A.	S. Javier	1.980	15.000
Construza Ros, S.A.	"	1.803	15.000	Empresa, S.L.	Huelva	1.982	15.000
Oficina Constr. Bantolán, S.A.	"	1.805	15.000	Koyasa Iago, S.L.	Alcaerilla	1.984	15.000
Soc. Coop. Vegetar, S.C.L.	"	1.808	15.000	Oodalon, S.A.	Torre Pacho	1.985	15.000
Explot. S.A.	"	1.811	15.000	Payma, S.A.	Huelva	1.986	15.000
Constr. Aragón y Valasco, S.A.	"	1.812	15.000	Ordena de Iachona, S.A.	"	1.987	15.000
Zaboya, S.A.	"	1.814	15.000	Libra Huelva, S.L.	"	1.989	15.000
Industria, S.A.	"	1.815	15.000	Sadal. Coop. Polígono, S.C.L.	"	1.991	15.000
Repar. S.A.	"	1.818	15.000	Zaneta Casas Huelva, S.A.	"	1.995	15.000
Construcciones Judice, Yáñez, S.A.	"	1.819	15.000	Proca, S.A.	"	1.997	15.000
Ind. Distribuciones Industriales	"	1.821	15.000	Construcciones Alfonso Sauro, S.A.	S. Javier	2.001	15.000
Agrocol, S.A.	"	1.822	15.000	Infomur, S.L.	Huelva	2.005	15.000
Colmatalas Asociadas, S.A.	"	1.823	15.000	S. C.L. Constr. Sempena	S. Pedro Pastor	2.006	15.000
Belindón, S.A.	"	1.824	15.000	Nyidos Palencia, S.C.L.	Huelva	2.007	15.000
Promo. y Constr. P. Soler López, S.A.	"	1.827	15.000	Orca, Industrias Distribución, S.A.	"	2.009	15.000
Botomay, S.A.	"	1.830	15.000	Car, S.A.	"	2.012	15.000
Industria Kurlin, S.A.	"	1.831	15.000	Agrocameros y Servicios, S.A.	"	2.014	15.000
El Ferro, S.A.	"	1.833	15.000	Contimur, S.A.	"	2.016	15.000
Vital, Protección Alimentaria, S.A.	"	1.839	15.000	Yach, S.A.	"	2.019	15.000
Residencial Puerto San Pedro, S.A.	S. Javier	1.841	15.000	Ind. S.A.	S. Javier	2.022	15.000
Residencial Puerto Bravo, S.A.	Huelva	1.841	15.000	Parque y Marketing del Automóvil, S.A.	Huelva	2.023	15.000
Agroindustria Comestibles Aliment. S.A.	"	1.842	15.000	Sarago, S.L.	"	2.025	15.000
Miguel García Vidosa, S.A.	"	1.844	15.000	Asistencia de Furtos en Ruta, S.A.	"	2.026	15.000
Industria y Mecánica Recursos	"	1.847	15.000	Proda, S.L.	"	2.029	15.000
"	"	1.860	15.000	Almon, S.L.	"	2.033	15.000
"	"	"	"	Distribuciones Irujo, S.L.	"	2.034	15.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Lic.	Importe	Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Lic.	Importe
Autocares Genoll,S.A.	"	2.036	15.000	Telecomunicaciones de Jirofta, S.A.	"	2.230	15.000
Sanitarios Médicos Madrid,S.A.	"	2.038	15.000	Constructas y Derivadas, S.A.	"	2.238	15.000
SALSA Soodan y Marqués,S.L.	"	2.039	15.000	Centro de Exploración Fotológica	"	2.240	15.000
Lafitea Carrero,S.A.	"	2.041	15.000	Biogepa,S.L.	"	2.244	15.000
Servicios y Gestión Hospitalaria,S.A.	"	2.042	15.000	Industria Imperial, S.A.	"	2.247	15.000
Servicios Rápidos,S.A.	"	2.044	15.000	Alimentaria Importadora,S.A.	"	2.251	15.000
Aquonax,S.A.	S. Pedro Puñster	2.047	15.000	Purwo Group S.A.	"	2.260	15.000
Viveros Jorjua,S.A.II.	Murcia	2.048	15.000	Compañía Arrendadora de Inmuebles	"	2.263	15.000
Goverate Export,S.L.	"	2.049	15.000	Marine de Boveres, S.A.	"	2.264	15.000
Abelle y Muñoz,S.A.	"	2.053	15.000	Miranda, S.L.	"	2.267	15.000
Descripto y actualizacio,Finca Registrada,S.A.	"	2.054	15.000	Yegla, S.A.	"	2.272	15.000
San.Ind. Bernal Hermanos,S.A.	"	2.055	15.000	Opera Internacional,S.A.	"	2.275	15.000
Preclimor,S.L.	"	2.056	15.000	Boasaur, S.A.	"	2.277	15.000
Grupo Int. del Galardo,S.A.	"	2.058	15.000	Auro Sponaja Balda, S.L.	"	2.279	15.000
Galardon,S.A.	Murcia	2.062	15.000	Promociones Roberto Pérez, S.L.	"	2.281	15.000
Zit Esp. Arrendam. Renta y Servicios,S.A.	S. Javier	2.074	15.000	Caixa de Baudry,S.L.	Murcia	2.283	15.000
Promit,Innovaciones Urban,S.A.	Murcia	2.076	15.000	Total Murcia, S.L.	"	2.284	15.000
Conclum,S.A.	"	2.078	15.000	Información y Gestión Ediliterre,S.A.	"	2.286	15.000
Plan:Maya y Plas. Jaramera,S.A.	"	2.080	15.000	Copomas, S.A.	"	2.293	15.000
Rubio,S.L.	"	2.084	15.000	Confederación Murtes, S.L.	"	2.296	15.000
Médicas Fron de Agua,S.A.	"	2.088	15.000	Publicamex, S.A.	"	2.297	15.000
Vesta y Masera,S.A.	"	2.089	15.000	Wambo Vieja, S.L.	"	2.299	15.000
Zarago,S.L.	"	2.090	15.000	Comunal Coop.Opera Inmuebles,S.A.II.	Alacantilla	2.300	15.000
Marcos,S.L.	"	2.091	15.000	Juane Vidro, S.A.	Murcia	2.303	15.000
Distribuciones Galera,S.L.	"	2.092	15.000	Suministros Agrícolas, S.L.	"	2.306	15.000
Industria de Ballesteros,S.L.	"	2.093	15.000	José Fuentes Albaladejo, S.A.	"	2.309	15.000
Industria Los Romales,S.A.	"	2.095	15.000	Regmur, S.L.	"	2.311	15.000
Información degetrolomas Lavrentes,S.A.	"	2.098	15.000	Arredin, S.L.	"	2.314	15.000
Bios. Juanes Gobos,S.A.	"	2.099	15.000	Empresaria del Segura, S.L.	"	2.316	15.000
Sel. Comuna Electrodistribución,S.A.	"	2.102	15.000	Publicaciones Tribuna Regional, S.L.	"	2.318	15.000
Servicios del Mar Zamora,S.A.	"	2.103	15.000	Operaciones El Halcón, S.A.	"	2.325	15.000
Armas,S.L.	"	2.104	15.000	Setido Yendo Castell,S.A.	"	2.326	15.000
Oral de Pasos,S.A.	Alacantilla	2.105	15.000	Ena. Industria Sarmiento, S.L.	"	2.327	15.000
Thomson,S.L.	Murcia	2.107	15.000	El y Hifase, S.L.	"	2.328	15.000
Porqui,S.A.	"	2.108	15.000	Indapris,S.A.	"	2.329	15.000
Reeducción del Sureste,S.L.	"	2.111	15.000	Operador de Informátics Agrícola,S.A.	"	2.330	15.000
Isa,S.A.	"	2.114	15.000	Control Orgánol. Supr. Murciana,S.A.	"	2.331	15.000
Analjos Bios. Pérez,S.L.	"	2.116	15.000	Servicios Agrícolas de Sabalosa,S.A.	"	2.333	15.000
Const. y Promoc. Segura,S.A.	"	2.117	15.000	Quamr,S.L.	"	2.335	15.000
Promocia, S.A.	"	2.119	15.000	Industria de Muebles,S.A.	"	2.337	15.000
Reverro y Haza, S.L.	"	2.123	15.000	Alexandry, S.L.	"	2.340	15.000
Melón Oro,S.C.Ia.	"	2.129	15.000	Vertina, S.L.	"	2.341	15.000
Viviendas del Segura,S.A.	"	2.139	15.000	Errevarum, S.L.	"	2.343	15.000
Promoc. General Orta,S.A.	"	2.141	15.000	Ervasas Pacion, S.L.	"	2.345	15.000
Clorax,S.L.I.	"	2.142	15.000	Corpisa Sarm, S.A.	"	2.345	15.000
Clorax Distribuci,S.L.	"	2.143	15.000	F.C. Focovideo,S.L.	"	2.348	15.000
Genex,S.L.	"	2.145	15.000	Agrícola e Industrial Jirofta, S.A.	"	2.349	15.000
Vidafosa Ind. S.L.	"	2.150	15.000	Kalyasmy, S.A.	"	2.350	15.000
Sedcor Lavater,S.A.	"	2.151	15.000	Indice de Murcia, S.A.	"	2.356	15.000
Indosol,S.L.	"	2.153	15.000	Copistera Daliza, S.L.	"	2.358	15.000
Regalansa Clorox,S.L.	"	2.154	15.000	Daymar, S.L.	"	2.359	15.000
Orceidas Indr,S.L.	"	2.155	15.000	Complec Benda, S.A.	"	2.360	15.000
Clorox,S.L.	"	2.156	15.000	Industria Médica Dos, S.L.	"	2.362	15.000
Productos Indosol,S.L.	"	2.157	15.000	No Roy S.A.	"	2.367	15.000
Supermercado Roscoj,S.A.	"	2.159	15.000	Banarun, S.A.	"	2.368	15.000
Max Export-Import, S.A.	Torre Pedroso	2.161	15.000	Zohady, S.L.	"	2.380	15.000
Analjos y Pavimentos Pencia,S.L.	Murcia	2.162	15.000	T.M. Publicidad, S.A.	"	2.383	15.000
Construcciones Arriagón,S.A.	"	2.164	15.000	Borkana, S.L.	"	2.386	15.000
Confilmur,S.A.	"	2.165	15.000	Desolmur, S.L.	"	2.387	15.000
Santiago Carré Ochoales,S.L.	Murcia	2.170	15.000	Balado y Hoyos, S.L.	"	2.389	15.000
Indor. Regional,S.A.	"	2.172	15.000	Galvarum, S.A.I.	"	2.395	15.000
Spain S.p,S.A.	"	2.175	15.000	Perasmy, S.L.	"	2.396	15.000
Wajdas Sater,S.L.	"	2.179	15.000	Colégio los Vanguardistas II, S.L.	"	2.403	15.000
Desarrol. Construcciones S.A.	"	2.184	15.000	México de la Soledad de Calor,S.L.	"	2.407	15.000
Repositoria Bios. Giza,S.L.	S. Javier	2.186	15.000	Proberca, S.L.	"	2.408	15.000
Grupo Amocalo de Telefonia,S.A.	Alacantilla	2.188	15.000	Jurvelaga, S.L.	"	2.415	15.000
Clorax,S.L.	Murcia	2.190	15.000	Isidor Mayag, S.A.	S. Javier	2.417	15.000
Imvima,S.A.	"	2.192	15.000	Mogera Tofirca, S.L.	Torre Pedroso	2.418	15.000
Hartford Huron,S.A.	"	2.203	15.000	Arcis Sup.Industrial e Invest. Group,S.L.	Murcia	2.421	15.000
Ochoy,S.A.	"	2.205	15.000	Joseluis,S.A.	"	2.424	15.000
Grupo Exportores,S.A.	Murcia	2.208	15.000	It. Jivaro, S.L.	"	2.426	15.000
Emp. Minas Galafidosa, S.A.	"	2.210	15.000	Oracion, S.A.	"	2.427	15.000
Siba,S.A.	"	2.215	15.000	Administración de la Región, S.L.	"	2.430	15.000
Andalco,S.L.	"	2.216	15.000	Matemas y Universales, S.A.	"	2.435	15.000
Programación y Informatización Murcia,S.L.	"	2.220	15.000	Picos López, S.A.	"	2.445	15.000
Distribución de Lavater,S.A.	"	2.222	15.000	Botras, S.L.	"	2.451	15.000
Villas Costa delida,S.A.	"	2.223	15.000	Silvermatic,S.A.	Alacantilla	2.452	15.000
Imprenta Galda,S.A.	Murcia	2.224	15.000	S.O.L. Promop. El Estero	S. Javier	2.455	15.000
Construcciones Informáticas,S.A.	"	2.226	15.000	Midit Star, S.A.	Murcia	2.456	15.000
Servicio y Juntas, S.A.	"	2.227	15.000	Premurri, S.A.	"	2.459	15.000
Embot. Agrícola de Zamora,S.L.	"	2.229	15.000	Grupo de Construcción Torre Pedroso, S.A.	Alacantilla	2.451	15.000
				Parguar, S.A.	Murcia	2.465	15.000

Nombre y apellidos	Domicilio	Núm. Liq.	Importe	N.º Patronal	EMPRESA	Localidad	N.º N.D.	IMPORTE
Rosa Trana, S.C.L.	"	2.466	15.000	30-31000-91	N Y L. S.A.		300099-87	54.134
Teatro Circo, S.L.	"	2.470	15.000	30-31000-91	Gral.Primo de Rivera,4 N Y L. SA	CARTAGENA	300712-87	54.130
Piroón, S.L.	"	2.471	15.000	30-31000-91	Gral.Primo de Rivera, 4 N Y L. S.A.	CARTAGENA	307664-86	50.791
Deamsera, S.L.	"	2.472	15.000	30-31511-20	Gral.Primo de Rivera,4	CARTAGENA	307670-86	67.173
Viamart, S.A.	"	2.477	15.000	30-31511-20	ANGEL GARCIA PALOMARES	MURCIA	301320-87	67.157
Chaco y Chela, S.L.	"	2.479	15.000	30-31511-20	Pol.Vista.B.BI.5-2 esc	MURCIA	305596-86	63.942
Murcia Video, S.L.	"	2.480	15.000	30-31511-20	ANGEL GARCIA PALOMARES	MURCIA	300104-87	67.173
Borcar Line, S.L.	"	2.481	15.000	30-32137-84	Pl.Vista.B.BI.-5-2-esc	MURCIA	301336-87	65.952
Muebles Papicados Martín, S.L.	"	2.489	15.000	30-32137-84	ANGEL GARCIA PALOMARES	ALCANTARILLA	306463-86	67.574
				30-32137-84	Pe.Vista.B.BI. -5-2-esc	MURCIA	307087-86	64.594
				30-32137-84	CONSTANTINO PORRAS PEÑALVER	ALCANTARILLA	300723-87	59.645
				30-32137-84	Erns, 40	ALCANTARILLA	300127-87	65.614
				30-34349-45	CONSTANTINO PORRAS PEÑALVER	ALCANTARILLA	301351-87	1.148.937
				30-34978-92	CONSTRUCCIONES FORTUN SA	AGUILAS	236/87	1.537.061
				30-35202-25	Avd.Caudillo, 19	MURCIA	300739-87	32.493
				30-36047-94	ANTONIO LEON PAREDES	ALCANTARILLA	307088-86	169.701
				30-36163-16	Calvo Sotelo,70	MURCIA	142/87	147.886
				30-36163-16	LEANDRO MORENO ABELLAN	MURCIA	302082-87	96.804
				30-36163-16	Riquelme, 2	MURCIA	300153-87	182.039
				30-36163-16	JOSE SANCHEZ MONTOYA	MURCIA	300748-87	169.433
				30-36163-16	Cmo.Hondo Pedroñanes	MURCIA	307713-86	152.039
				30-36163-16	LA MECA DE LOS PANTALONES SA	MURCIA	306502-86	11.000
				30-36163-16	Platería, 44	MURCIA	300772-87	28.547
				30-36163-16	LA MECA DE LOS PANTALONES SA	MURCIA	300171-87	24.521
				30-36163-16	Platería, 44	MURCIA	300773-87	24.520
				30-36163-16	Platería, 44	MURCIA	307113-86	14.733
				30-38256-72	LA MECA DE LOS PANTALONES SA	MURCIA	301387-87	24.520
				30-38460-82	Platería, 44	MURCIA	302076-87	24.520
				30-38587-15	JUAN MARTINEZ ABELLAN	MURCIA	307730-86	24.521
				30-38587-15	Carril Marquesa,1-11-3	MURCIA	306521-86	308.011
				30-38587-15	FRANCISCO LOPEZ URREA	MURCIA	116/87	285.252
				30-38587-15	Diputación Ifre	NAZARRON	117/87	68.010
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	115/87	221.981
				30-38587-15	Lepanto, 2-bajo	MURCIA	306555-86	29.743
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	305846-86	28.784
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	307143-86	28.784
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	307774-86	20.743
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	301454-87	100.928
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	307783-86	216.954
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	110/87	187.216
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	111/87	180.480
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	112/87	177.279
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	113/87	182.536
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	114/87	954
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	25/87	78.322
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	306587-86	24.237
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	306436-85	107.836
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	307182-86	118.250
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	307820-86	118.250
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	28/87	80.511
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	29/87	80.511
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	307193-86	82.706
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	307829-86	62.706
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA	307199-86	22.504
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA	307841-85	86.316
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MURCIA		
				30-38587-15	INVEGA SA	MURCIA		
				30-38587-15	Lepanto-2-bajo	MUR		

N.º Patronal	EMPRESA	Localidad	N.º N.D.	IMPORTE	N.º Patronal	EMPRESA	Localidad	N.º N.D.	IMPORTE
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	307835-86	161.911	30-59044-05	J.G.ORTEGA SL	CARTAGENA	300965-87	12.085
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59044-05	Juan Perez Albaladejo s/n		51/87	104.310
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	301562-87	198.773	30-59306-73	INRUR SL	MURCIA	91/87	63.180
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59306-73	Orilla Via, 32			
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	300255-87	185.085	30-59386	CONSIG Y TRANS.SEDANO GARZON	SABADELL	52/87	97.537
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59386	Victor Malguer,16			
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	307201-86	218.406	30-59398-68	INCOPAN SA	CARTAGENA	53/87	42.487
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59398-68	Alameda San Antonio,19			
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	302176-87	204.334	30-59400-70	INCOPAN SA	CARTAGENA	302285-87	37.144
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59400-70	Alameda San Antonio, 19			
30-48928-74	ANDRES LOPEZ RUIZ	MOLINA SEGURA	300868-87	170.149	30-59457-30	FERNANDO GARCIA CERON	ALHAMA MURCIA	300993-87	54.282
30-48928-74	Trv.Eduardo Linares, L-7				30-59457-30	Hospicio, 99			
30-49233-88	CAPIZA LUYANTE SA	CARTAGENA	307846-86	21.772	30-60701-13	GRUPO AISLAMIENTO GRASA SA	CARTAGENA	307948-86	23.090
30-50054-38	Carsten 59		307209-86	11.000	30-60750-62	SITICA SA	MURCIA	302285-87	23.089
30-50117-02	NICOLAS BENNAL MARTINEZ	MURCIA	301568-87	452.189	30-60750-62	Torre de Roso s/n			
30-50601-01	JOSE ESPINOSA ALACID	ESPINARDO	301573-87	34.851	30-60750-62	SITICA SA	MURCIA	301693-87	23.089
30-50661-01	PEDRO CANOVAS RENDOZA	EL PALMAR	300882/87	34.851	30-60750-62	SITICA SA	MURCIA	300994-87	23.089
30-50661-01	General Moscardó s/n				30-60750-62	Torre de Roso s/n			
30-50661-01	PEDRO CANOVAS RENDOZA	EL PALMAR	300289-87	34.951	30-60750-62	Torre de Roso, s/n			
30-50661-01	General Moscardó, s/n				30-60750-62	SITICA SA	MURCIA	300373-87	23.090
30-50711-14	MARIA NIÑANO MARTINEZ	SANTIAG.ZARAICHE	300270-87	53.950	30-60750-62	Torre de Roso, s/n			
30-50711-14	Torre de Mesa, 199				30-60750-62	SITICA SA	MURCIA	307321-86	19.667
30-50711-14	MARIA NIÑANO MARTINEZ	SANTIAG.ZARAICHE	301575-87	45.272	30-61343-73	CIA GIAL ENERGIA ALTERNATI.	MURCIA	306843-85	40.230
30-50711-14	Torre de Mesa, 199				30-61343-73	Piz. Circular, 13			
30-50711-14	MARIA NIÑANO MARTINEZ	SANTIAG.ZARAICHE	300884-87	43.409	30-61439-72	SILLAS SANCHEZ MERRALLS SL	SANTA CRUZ	185/87	350.309
30-50711-14	Torre de Mesa, 199				30-61439-72	Vereda de los Sanchez, s/n			
30-50711-14	MARIA NIÑANO MARTINEZ	SANTIAG.ZARAICHE	307215-86	50.140	30-61501-37	SILLAS SANCHEZ MERRALLS SL	SANTA CRUZ	63/87	252.044
30-50711-14	Torre de Mesa, 199				30-61501-37	Vereda de los Sanchez s/n			
30-55106-44	CONSTRUCTORA GUIPERSOL SA	MURCIA	307885-86	44.002	30-61501-37	FRUTAS ANAVILSA SA	AGUILAS	300392-87	25.384
30-55337-87	Redonnes, 2-1		200/87	1.494	30-61501-37	Colón, 39			
30-55631-84	ZELICA SA DE SEGUROS	MURCIA	302219-87	244.170	30-61501-37	FRUTAS ANAVILSA SA	AGUILAS	301069-87	25.393
30-55631-84	Avd.Libertad,6				30-61501-37	Colón, 39			
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8	MURCIA	301617-87	255.132	30-61501-37	FRUTAS ANAVILSA SA	AGUILAS	307966-86	25.384
30-55631-84	VISMUR SA		300921-87	263.856	30-61814-59	HERN.SANCHEZ GUILLEN SA	SANGON.SECA	306122-86	678.368
30-55631-84	VISMUR SA				30-61814-59	Crt.de Granada K-323			
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8				30-61814-59	HERN.SANCHEZ GUILLEN SA	SANGON.SECA	306773-86	643.229
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8				30-61814-59	Crt.de Granada KM-323			
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8				30-61814-59	HERN.SANCHEZ GUILLEN SA	SANGON.SECA	301709-87	773.718
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8				30-61814-59	HERN.SANCHEZ GUILLEN SA	SANGON.SECA	300398-87	508.025
30-55631-84	Saavedra Fajardo, 1-8				30-61814-59	Crt.Granada Km-323			
30-55878-40	FRANCISCO SOTO ROSIQUE SL	MURCIA	306690-86	48.203	30-62057-11	PUB CHARLOT CARTAGENA SA	CARTAGENA	301016-87	31.486
30-56422-02	Bloq.5-1.Medta.Sala	CARTAGENA	307285-86	39.390	30-62155-12	PI. del Rey,2			
30-56422-02	AGUILA Y MONREAL SA	MURCIA	302219-87	244.170	30-62155-12	CODREUR SA	MURCIA	307344-86	66.698
30-56422-02	Caballero, 4				30-62155-12	M.Hernandes Ed.Gran Sol-Prta			
30-56422-02	AGUILA Y MONREAL SA	MURCIA	301630-87	66.956	30-62155-12	Codreaur se			
30-56422-02	Caballero, 4				30-62155-12	M.Hernandes Ed.Gran Sol-Prta			
30-56422-02	AGUILA Y MONREAL SA	MURCIA	300928-87	76.230	30-62155-12	CODREUR SA	MURCIA	301020-87	98.585
30-56422-02	Caballero, 4				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-56422-02	AGUILA Y MONREAL SA	MURCIA	303923-87	39.390	30-62155-12	CODREUR SA	MURCIA	304750-86	330.966
30-56422-02	Caballero, 4				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-56422-02	AGUILA Y MONREAL SA	MURCIA	306694-86	39.390	30-62155-12	CODREUR SA	MURCIA	302306-87	145.879
30-56422-02	Caballero, 4				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-56520-03	FESTIVAL SL	MURCIA	2181-85	104.896	30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-56813-05	San Lorenzo, 7				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	NIQUELADOS CROIS SA	ALCANTARILLA	303917-86	83.004	30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	Zamora, s/n				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	JOAQUIN ABELLAR ESTRELLA	MURCIA	301630-87	66.956	30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	Comuneros, 3-4-A				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	JOAQUIN ABELLAR ESTRELLA	MURCIA	302234-87	44.223	30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57044-42	Comuneros, 3-4-A				30-62155-12	M.Hernandes Ed.G.Sol-Prta			
30-57118-19	PINO REAL SA	TORRE COTILLAS	303921-86	39.457	30-62157-14	LUCAS MENGUAL ROBLES	AGUILAS	306780-86	17.684
30-57118-19	D' Stomp s/n				30-62157-14	Madre de Dios,10			
30-57118-19	PINO REAL SA	TORRE COTILLAS	304628-86	30.457	30-62157-14	LUCAS MENGUAL ROBLES	AGUILAS	307345-86	17.554
30-57118-19	D' Stomp s/n				30-62157-14	Madre de Dios, 10			
30-57561-74	GINES ORTIZ MADRID SA	SANTOMEA	307903-86	188.822	30-62739-14	PAZ LOMPEZAS GENERALES SA	MURCIA	166/87	73.140
30-57561-74	Crt.San Javier				30-62739-14	Ar.Fc y Fac. Clemençin,4			
30-57561-74	GINES ORTIZ MADRID SA	SANTOMEA	301637-87	188.709	30-62772-47	ENBAHO SA	TORRE COTILLAS	304049/86	1.149.992
30-57561-74	Crt.San Javier				30-62772-47	Procl.Velazquez, s/n			
30-57561-74	GINES ORTIZ MADRID SA	SANTOMEA	300332-87	237.514	30-63227-17	EMILIO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	307359-86	50.918
30-57561-74	Crt.San Javier				30-63227-17	Mayor, 92			
30-58198-32	S.C.P. ART.GRAF.LA ESPAÑOLA	CANTAGENA	301649-87	139.146	30-63227-17	EMILIO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	300420-87	16.395
30-58198-32	Esterros, 2				30-63227-17	Mayor, 92			
30-58198-32	S.C.P. ART.GRAF.LA ESPAÑOLA	CANTAGENA	300988-87	125.011	30-63227-17	EMILIO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	301030-87	16.614
30-58198-32	Esterros, 2				30-63227-17	Mayor, 92			
30-58202-38	AS.LAB.CONST.HERZ.VICENTE H.	LA UNION	307911-85	476.629	30-63227-17	EMILIO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	301730-87	96.523
30-58202-38	Facultor Planes,4				30-63227-17	Mayor, 92			
30-58775-27	JOSE LUIS MANZANARES SAURA	CARTAGENA	308723-86	139.718	30-63227-17	EMILIO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	307988-86	18.340
30-58775-27	Moreria Baja,49				30-63227-17	Mayor, 92			
30-58775-27	JOSE LUIS MANZANARES SAURA	CARTAGENA	307290-86	66.647	30-63227-17	KALILLO CHACON MARTINEZ	ALCANTARILLA	302319-87	83.668
30-58775-27	Moreria Baja,49				30-63227-17	Mayor, 92			
30-59044-05	J.G.ORTEGA SL	CHUREA	307818-86	145.030	30-63249-39	COP.ALHAMEDA CONSTC.COOP.	ALCANTARILLA	68/87	23.477
30-59044-05	Juan Perez Albaladejo, s/n				30-63249-39	Valeros, s/n			
30-51473-00	J. MARINENA E HIJOS SL	JUMILLA	304653-86	197.379	30-63687-69	CONSTRUCCIONES ATAYA SA	ALHAMA MURCIA	304756-86	24.047
30-51603-33	Duque, 15				30-63687-69	Pl. Zaramunda 32-3			
30-52048-90	FELICIANO GONZALEZ BASTIDA	LLANO BRUIA	307858-86	110.180	30-63778-84	CARMICAS GARCIA BELANDO SA	CIEZA	302330-87	121.226
30-52048-90	Junto a Vereda Solis,15				30-63778-84	Carril Palmar			
30-52048-90	EUGENIO ROS ARREDO	SAN JAVIER	300291-87	113.531	30-63782-00	RAQUELIN SA	ALJUICER	307366-86	119.510
30-52048-90	La Grajuela, 4				30-63782-00	Barranco Molax,12			
30-52048-90	EUGENIO ROS ARREDO	SAN JAVIER	307866-86	95.847	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	300456-87	37.705
30-52048-90	La Grajuela, 4				30-63923-34	Pl.Canovas del Castillo,7			
30-53287-68	GRAFICA SORDA SA	MALAGA	194/87	22.921	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	301044-87	37.703
30-54244-55	Cam.Suarez,Urb.San Albero	MURCIA	307873-86	4.400	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	301746-87	37.703
30-54318-32	ANTONIO BARROS FENALVER	MURCIA	301603-87	181.116	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	306.813-86	34.789
30-54318-32	Mairano Padilla,11				30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	307373-86	34.799
30-54475-92	JOSE ANTONIO MOLINA ESPAÑA	MOLINA SEGURA	301508-87	138.426	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	308001-86	34.799
30-54475-92	Avd.Med-10-63-5-D				30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	302335-87	37.703
30-54475-92	TOMAS QJADO VIDAL	CARTAGENA	307292-86	154.729	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR		
30-54475-92	Escañola,42-Fuente Cubas				30-63923-34	Pl.Canovas del Castillo,7			
30-59044-05	J.G.ORTEGA SL	CHUREA	307292-86	154.729	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	308001-86	34.799
30-59044-05	Juan Perez Albaladejo s/n				30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR	302335-87	37.703
30-59044-05	J.G.ORTEGA SL	CHUREA	300352-87	77.623	30-63923-34	INST.ELEC.EL ALGAR SL	EL ALGAR		

N.º Patronal	EMPRESA	Localidad	N.º N.D.	IMPORTE	N.º Patronal	EMPRESA	Localidad	N.º N.D.	IMPORTE
30-63966-00	JESUS GONZALEZ GIL Colon, 54	ALCANTARILLA	307374-86	23.255	30/68589-44	ANTONIO REPARAZ ASENSIO Alfonso X-Sabio-Edf. Wellington	MURCIA	300547-87	23.730
30-64009-23	AGUSTIN SANCHEZ CANOVAS Federico Servet	TOTANA	308004-86	32.328	30-68589-44	ANTONIO REPARAZ ASENSIO Alfonso X-Sabio-Edf. Wellington	MURCIA	308143-86	21.713
30-64009-23	AGUSTIN SANCHEZ CANOVAS Federico Servet	TOTANA	302336-87	31.280	30-68731-89	NEZON SA Andino, 3	CARTAGENA	301143-87	69.891
30-64099-16	ARREIN SL Pl. Casacho, 13-2-0	MURCIA	302341-87	801.781	30-68772-33	M. DOLORES FRIAS LOPEZ Reina Victoria, 6	CARTAGENA	301145-87	30.828
30-64110-27	LABORATORIO INTERVENT SA Carmen, 12	ALCANTARILLA	209/87	1.187	30-68772-33	M DOLORES FRIAS LOPEZ Reina Victoria, 6	CARTAGENA	300550-87	44.360
30-64443-69	DECOMUR SA Crt. Algezares. Bº. Progreso	MURCIA	70/87	856.370	30-68987-54	CONST. ZAPATERO SL Caballero, 28	BULLAS	300555-87	148.614
30-64785-23	BENISAC SA Estacion s/n	BENIJAN	308033-86	76.167	30-69081-51	CARMEN MARTINEZ SANTOS Republica Peru, 14	CIEZA	300556-87	76.262
30-64785-23	BENISAC SA Estacion s/n	BENIJAN	307394-86	114.166	30-69081-51	CARMEN MARTINEZ SANTOS Republica Peru, 14	CIEZA	301881-87	107.824
30-64954-95	JOSE ORTIZ SERRANO Castillo Olite-29-1	CARTAGENA	301074-87	21.041	30-69134-07	CALZADOS ABETO-SA Avd. 1º Mayo s/n	EL PALMAR	301883-87	55.169
30-65108-55	PROC.D.TECH.CONSTRUC.SA Iglesia S. Francisco	LORCA	306213-86	176.374	30-69134-07	CALZADOS ABETO SA Avd. 1º Mayo s/n	EL PALMAR	301151-87	25.508
30-65108-55	PROC.D.TECH.CONSTRUC.SA Iglesia S. Francisco	LORCA	308060-86	112.399	30-69134-07	CALZADOS ABETO Avd. 1º Mayo s/n	EL PALMAR	300558-87	59.095
30-65527-86	FRANCISCO FUENTES INIESTA J. Alegria, 349. Crt. Alicante	ZARANDONA	307411-86	100.304	30-69134-07	CALZADOS ABETO Avd. 1º Mayo s/n	EL PALMAR	307505-86	115.279
30-65527-86	FRANCISCO FUENTES INIESTA J. Alegria, 349. Crt. Alicante	ZARANDONA	300473-87	103.255	30-69134-07	CALZADOS ABETO SA Avd. 1º de Mayo s/n	EL PALMAR	302446-87	26.399
30-65527-86	FRANCISCO FUENTES INIESTA José Alegria, 349-Crt. Alicante	ZARANDONA	301077-87	94.701	30-69134-07	CALZADOS ABETO SA Avd. 1º Mayo s/n	EL PALMAR	308154-86	92.522
30-65527-86	FRANCISCO FUENTES INIESTA Jose alegria, 349-Cr. Alicante	ZARANDONA	308063-86	103.255	30-69162-35	JOSEFA VALENZUELA ARTERO Salcillo, 15	CIEZA	300559-87	35.059
30-65576-38	PASCUAL GARCIA MORENO Arquitecto Murgurza-1-3-C	CIEZA	306854-86	21.211	30-69162-35	JOSE VALENZUELA ARTERO Salcillo, 15	CIEZA	307506-86	152.912
30-65597-59	SEGURIVAL SA Calderon de la Barca, 12-5	MURCIA	302367-87	74.338	30-69162-35	JOSEFA VALENZUELA ARTERO Salcillo, 15	CIEZA	306948-86	285.794
30-66310-93	INST TERMICAS Y SOLARES Avd. Indus. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	307428-86	87.118	30-69162-35	JOSEFA VALENZUELA ARTERO Salcillo, 15	CIEZA	301152-87	31.935
30-66310-93	INST TERMICAS Y SOLARES Avd. Induc. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	300486-87	246.607	30-69162-35	JOSEFA VALENZUELA ARTERO Salcillo, 15	CIEZA	308155-86	34.907
30-66310-93	INTS TERMICAS Y SOLARES Avd. Indust. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	301086-87	87.106	30-69235-04	JUAN ACOSTA NOGUERA Diputacion Ramoneta	LORCA	307513-86	93.492
30-66310-93	INTS TERMICAS Y SOLARES Avd. Indust. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	301787-87	105.316	30-69334-13	ANTONIO PEREZ MARIN Fosta Medina, 3-8	CIEZA	302449-87	1.807
30-66310-93	INTS TERMICAS Y SOLARES Avda. Indust. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	302379-87	114.589	30-69338-17	MIGUEL ANGEL GALLEGO LORCA Bajada Pisco-3-Sr. Lucia	CARTAGENA	308160-86	24.547
30-66310-93	INST TERMICAS Y SOLARES Avd. Indust. Edif. Sur-2-B	MOLINA SEGURA	308080-86	87.118	30-69423-05	FRANCISCA FERNANDEZ APARICIO Luis Valenciana-Edif. Fontes	TORRE PACHECO	301891-87	41.049
30-66438-27	MARIANO SANCHEZ GARCIA Edf. Monte Carmelo-Inf. J. Manuel	MURCIA	308083-86	27.073	30-69635-23	COMPANIA LEVANTINA PROMOCION Avd. Infante Juan Manuel s/n	MURCIA	306344-86	1.357
30-66474-83	AGUSTINA LUISA DOLORES-S.COOP. Canovas del Castillo, 12	MURCIA	301089-87	39.849	30-70242-48	FRANJÍ SA Rosario, 18	ESPINARDO	301815-87	208.529
30-66474-83	AGUSTINA LUISA DOLORES S.COOP. Canovas del Castillo, 12	MURCIA	300490-87	39.849	30-70242-48	FRANJÍ SA Rosario, 18	ESPINARDO	307536-86	24.063
30-66474-83	AGUSTINA LUISA DOLORES S.COOP. Canovas del Castillo, 12	MURCIA	301792-87	39.846	30-70242-48	FRANJÍ SA Rosario, 18	ESPINARDO	300587-87	202.788
30-66475-64	M. AGUSTINA BALLESTA Y OTROS Montijo, 17	MURCIA	301793-87	53.738	30-70242-48	FRANJÍ SA Rosario, 18	ESPINARDO	301177-87	176.890
30-66475-64	M. AGUSTINA BALLESTA Y OTROS Montijo, 17	MURCIA	301.090	52.779	30-70375-84	ANTONIO MARTINEZ MOLINA San Vicente, 5	LA UNION	300588-87	124.161
30-66582-74	JOSE HURTADO TOLEDO Calvario, 88	RINCON SECA	301094-87	29.468	30/70761-82	ESPICON SAL Crt. Algezares. bº. Progreso	MURCIA	302480-87	45.141
30-66599-63	TERESA ALCARAZ NAVARRO General Mola, 22	EL PALMAR	301815-87	23.145	30-70761-82	ESPICON SAL Crt. Algezares Bº. Progreso	MURCIA	301930-87	42.793
30-66971-75	WHIS CAF SL Doctor Marañon, 2	MURCIA	307445-86	25.121	30-70778-02	PEREZ CASAS SA Bartolomé Perez Casas s/n	MURCIA	300595-87	1.370
30-66971-75	WHIS CAF SL Doctor Marañon, 2	MURCIA	181/87	48.320	30-71440-82	PEDRO AROCA LUCAS Ramon y Cajal, 18	CIEZA	302496-87	173.776
30-66971-75	WHIS CAF SL Doctor Marañon, 2	MURCIA	192/87	48.320	30-71943-03	PROM.CONSTRUC. ATALAYA SA Juan R. Jimenez, s/n	CAMPELLO (ALICANTE)	302501-87	140.109
30-66971-75	WHIS CAF SL Doctor Marañon, 2	MURCIA	193/87	48.320	30-298338	PROMOTORA HISPANO VENEZOLANA SA Avd. Bruselas, 78	MADRID	234/87	6.954.276
30-66971-75	WHIS CAF SL Doctor Marañon, 2	MURCIA	194/87	90.358	30-600155-50	CONST.METALICAS CIEZA EAL Paraje del Aseuseo s/n	CIEZA	307541-86	10.847
30-67354-80	CRISTINA VAZQUEZ NADAL Suertos, 29	CARTAGENA	305372-86	6.834	30-600155-50	CONST.METALICAS CIEZA EAL Paraje Aseuseo s/n	CIEZA	308192-86	11209
30-67438-57	ENCOFRADOS Y DESENCOFRADOS Atalaya, s/n	CABEZO TORRES	305375-86	25.370					
30-67452-71	ANTONIO ZSCARABAJAL ALARCON Marbella-5-1-A	AGUILAS	306396-86	327.097					
30-67452-71	ANTONIO ZSCARABAJAL ALARCON Marbella, 5-1-A	AGUILAS	307455-86	639.196					
30-67456-75	SERV.REUNIDOS INDUS SAL Acacias, 13	EL PALMAR	308103-86	117.802					
30-67456-75	SERV REUNIDOS INDUS SAL Acacias, 13	EL PALMAR	300505-87	83.912					
30-67456-75	SERV REUNIDOS INDUS SAL Acacias, 13	EL PALMAR	301829-87	126.864					
30-67658-83	MUEBLES F NOS REUNIDOS SA Crt. Madrid Cartagena, 380	MOLINA SEGURA	302405-87	416.706					
30-67799/30	ELECTRICIDAD LEMAR SL Gran Via. 86	CIEZA	301841-87	31.947					
30-68003-40	CONFECCIONES CAM SL Carril Iglesia, s/n	SANTIG.ZARAIICHE	307468-86	130.084					
30-68003-40	CONFECCIONES CAM SL Carril Iglesia, s/n	SANTIG.ZARAIICHE	300518-87	40.866					
30-68003-40	CONFECCIONES CAM SL Carril Iglesia s/n	SANTIG ZARAIICHE	308121-86	110.960					
30-68312-58	JOSEFA SANCHEZ LOPEZ Crucero Balneario-5	AGUILAS	306925-86	12.354					
30-68583-38	GARCIA BOJ FLORENTINA Crt. Aguilas s/n	MAZARRON	307495-86	61.531					
30/68589-44	ANTONIO REPARAZ ASENSIO Alfonso X Sabio-Edf. Wellington	MURCIA	306935-86	6.817					
30/68589-44	ANTONIO REPARAZ ASENSIO Alfonso X Sabio-Edf. Wellington	MURCIA	307496-86	20.702					

Murcia, 18 de noviembre de 1987
EL TESORERO TERRITORIAL

(D.G. 639)

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia»
se publica diariamente, excepto
domingos y festivos

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 10265

INSTRUCCION

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de esta ciudad.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria 730/86-B, dimanane del proceso oral 197/85, sobre apropiación indebida, contra Fulgencio López Villegas, vecino de Blanca (Murcia), calle Calvo Sotelo, s/n., habiendo acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta por primera, segunda y en su caso tercera vez, término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido condenado y que a continuación se relacionan:

Un televisor Grundig en color.

Un frigorífico Kelvinator de una puerta.

Una lavadora normal marca Feyde.

Una librería mediana, mesa de comedor y seis sillas.

Estos bienes embargados han sido tasados pericialmente en la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas.

Para la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde se celebrará el día 7 de enero, a las once horas, del año 1988.

Si no concurrieren postores a la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 8 de febrero siguiente a las once horas.

Y si tampoco comparecieren postores a esta segunda, se señala para la tercera el día 15 de marzo del mismo año a igual hora.

La primera sale por el total importe de la tasación; la segunda con rebaja del veinticinco por ciento. Y la tercera sin sujeción a tipo. Y todo ello bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las mismas, excepto la última, deberán los posibles licitadores, consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio de la tasación de

los bienes embargados, siendo de destacar que en la segunda de ellas se rebaja al veinticinco por ciento, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1987.—Carlos Moreno Millán.—El Secretario.

Número 10237

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE LORCA

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de medidas provisionales de separación matrimonial bajo el número 21/86, a instancias del Procurador don Jesús Chuecos Hernández, en nombre y representación de doña Joaquina Manzanares Morales, contra don Jesús López Díaz, representado por el Procurador de los Tribunales don Francisco Carrasco Gimeno, en cuyos autos se ha acordado por proveído de hoy sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes que luego se indicarán.

La primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de enero de 1988 y hora de las once de su mañana, para la segunda subasta se señala el día 10 de febrero del mismo año y hora de las once de su mañana y para la tercera subasta se señala el día 16 de marzo de 1987, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.ª Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

6.ª La cuantía reclamada es de 800.000 pesetas, más 80.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca rústica, tierra de este término diputación de Pulgara, riego de Cazalla. Con una superficie de 2 Has., 32 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al folio 91, tomo 1.487, finca número 31.882, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 29 de octubre de 1987.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 10192

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, MURCIA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia.

Hago saber a doña Florentina Robles Ramírez, nacida el 28 de enero de 1968, hija de Angel y de María, soltera, cuyo último domicilio conocido lo fue en Cartagena, calle Angel, s/n., que conforme viene acordado en el expediente número 264 del año 1987, seguido en este Tribunal para protección del menor A.M.R., que deberá comparecer en las oficinas de este Tribunal, sito en la calle Batalla de las Flores, número 3, de Murcia, el próximo día 24 de diciembre de 1987, a fin de que se le reciba declaración.

Y para que conste a efectos de notificación se publicará el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme determina la Ley vigente, en Murcia a 24 de noviembre de 1987 —Manuel Rodríguez Gómez

Número 9956

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia,

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 200 de 1987, instados por el Procurador señor Aledo, en representación de Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Felipe Pérez Gallego.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 24 de febrero de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si esta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1988, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Tierra de secano, de labor y monte inculto, en la diputación del Cocon, Aguilas, sitio del Charcón, más la octava parte de una era de trillar. Mide tres hectáreas, siete áreas, 44 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aguilas, finca 18.276, folio 8, tomo 1.331, libro 154. La hipoteca está inscrita en el mismo Registro, tomo 1.972 de Aguilas, libro 313, folio 51, finca 18.276.

Tasada a efectos de subasta en 3.750.000 pesetas.

Murcia, 13 de octubre de 1987.—El

Número 9932

AUDIENCIA TERRITORIAL**DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», apelación número 797/85, y para que sirva de notificación en forma al demandado don Alberto Ramírez Onieva, no comparecido, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 451.—En la ciudad de Albacete a 20 de octubre de 1987. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena, y promovidos por Unión Farmacéutica de La Mancha, S.A., domiciliada en esta capital, contra don Alberto Ramírez Onieva, mayor de edad, farmacéutico y vecino de Cartagena, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que contra la sentencia dictada en 24 de octubre de 1985, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de dicho Juzgado interpuso la mercantil demandante, que ha estado representada en esta segunda instancia por medio del Procurador don Francisco Ponce Riaza, bajo la dirección de la Letrada doña Candelaria Ramón Gómez, y por la incomparecencia del demandado-apelado, éste lo ha estado por los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por Unión Farmacéutica de La Mancha, S.A., contra sentencia del Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena de fecha 24 de octubre de 1985, en los autos de que dimana esta apelación, se revoca la sentencia apelada y se condena a don Alberto Ramírez Onieva a abonar a la actora Unión Farmacéutica de La Mancha, S.A., la cantidad de novecientas sesenta y cinco mil trescientas seis pesetas (965.306 pesetas), más el interés legal desde el momento en que se interpuso la

de costas en ninguna de las instancias. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Valentín Lozano. Dionisio Teruel. Eduardo Salinas. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 13 de noviembre de 1987.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 9957

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO****Cédula de emplazamiento y notificación**

El Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía seguido con el número 388-C/87, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, representado por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Alfonso Sánchez López, mayor de edad, casado vecino de Caravaca, Archivel, actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de 1.233.282 pesetas, ha acordado emplazar al referido demandado, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca en dicho juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y asimismo, se notifica a la esposa de dicho demandado, cuyo nombre se ignora, que la demanda ha sido dirigida contra ella, a los solos efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y notificación a don Alfonso Sánchez López y esposa, expido la presente que firmo en Murcia a 28 de octubre de 1987.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 9995

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Pascual Avellaneda Egea y ciento cuarenta y cinco más contra "Lindel España-85" y otro en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día catorce de diciembre y hora de las 9'55 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa "Lindel España-85" que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia, a 18 de noviembre de 1987.—
El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 9996

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 195/87, instados por doña Aurora Guillamón Saorín y seis más contra Khaled Ibrahim El Sayed en acción sobre salarios, ha sido dictada la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Murcia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Yo, Ilmo. Sr. don Manuel Abadía Vicente, en sustitución reglamentaria Magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante doña Aurora Guillamón Saorín y seis más, y de otra y como demandado Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre salarios.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Aurora Guillamón Saorín, Teresa Vidal Barqueros, Carmen López Piñero, Agueda Tornero López, Francisca Campoy Rios, María Soler López, frente a Khaled Ibrahim El Sayed; declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora, las cantidades que figuran en cada una de las demandas y que ascienden a la cantidad de 2.865.044 pesetas, a cuyo pago condeno a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, avenida General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Khaled Ibrahim El Sayed, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su pu-

blicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia, a 20 de noviembre de 1987.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 10000

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de esta ciudad de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 712/87, instados por don Francisco Javier Peña Morenilla contra la empresa Mhan Hower, S.A., en acción sobre despido, se ha dictado la siguiente:

«Auto: En la ciudad de Murcia a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Antecedentes de hechos

1.º—Despedido el trabajador don Francisco Javier Peña Morenilla, obtuvo sentencia, ya firme, notificada el día veintidós de septiembre pasado, en la que se condenó a la empresa Mhan Hower, S.A., a la readmisión del trabajador, previa declaración de nulidad del despido.

2.º—Que la no readmisión en debida forma por la empresa quedó constatada a partir del día catorce de octubre último.

3.º—Que las circunstancias de antigüedad y salario del demandante son las que figuran en la sentencia.

Fundamentos jurídicos

La no readmisión en debida forma por la empresa, condenada en el proceso por despido, da lugar, previa declaración de extinción de la relación laboral, a la indemnización de perjuicios de que habla el artículo 211 de la Ley de Procedimiento Laboral, con abono de salarios de trámite, acreditada en este caso la no readmisión, procede resolver en consecuencia.

Parte dispositiva

Declaro extinguida la relación laboral que unía al trabajador Francisco Javier Peña Morenilla con la empresa Mhan Hewer, S.A., a partir del diez del actual y en consecuencia condeno a dicha empresa a que abone las siguientes cantidades: setenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas en concepto de indemnización, y doscientas once mil seiscientos noventa y dos pesetas por el concepto de salarios de trámite.”

Notifíquese y adviértase a las partes que contra la presente resolución cabe recurso de suplicación por término de cinco días, y líbrese el correspondiente edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación en el mismo, respecto a la empresa demandada anteriormente mencionada.

Murcia, a 17 de noviembre de 1987.—El Magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 9997

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juan José Arias Cánovas y otros contra “Calzados Safari, S.L., Gerente: don Juan Ballester Fernández” en acción sobre extinción de contrato, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día quince de diciembre y hora de las 10’25 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intente valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa “Calzados Safari, S.L., Gerente: don Juan Ballester Fernández”, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Il-

mo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerlo por confeso, caso de no comparecer.

Murcia, a 23 de noviembre de 1987.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

Número 10004

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 494/87, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: “En la ciudad de Murcia, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública; como denunciadores los Policías Municipales número 504 y 479, ambos mayores de edad; y como denunciados Diego Vera Ramón, mayor de edad, y Alfredo Jesús Ferrer Castro, mayor de edad, ambos con ignorado paradero; sobre lesiones en riña; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Jesús Ferrer Castro como autor de una falta de malos tratos, ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas.

Y que debo absolverlo y lo absuelvo de la falta contra el orden público de que ha sido acusado en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación de la anterior sentencia a Alfredo Jesús Ferrer Castro y a Diego Vera Ramón, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Murcia, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 10012

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE FAMILIA
MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en proceso de separación matrimonial seguido en este Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia, con el número 1.336/87, instado por doña Carmen Pellicer Sánchez, representada por el Procurador Sr. Casalins Velasco contra don Ramón Arambarri Maquirriaim, mayor de edad, en ignorado paradero, por medio del presente se hace saber al demandado Sr. Arambarri Maquirriaim, en ignorado paradero, la sentencia dictada en referido procedimiento, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

“En la ciudad de Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, don Manuel Rodríguez Gómez, habiendo visto los presentes autos de separación matrimonial número 1.366/87, instado por doña Carmen Pellicer Sánchez, representada por el Procurador don José Casalins Velasco y dirigida por el Letrado don Antonio Albaladejo, contra don Ramón Arambarri Maquirriaim, mayor de edad, en ignorado paradero, y en situación de rebeldía... Fallo: Que desestimando la demanda de separación matrimonial formulada por el Procurador don José Casalins Velasco, en nombre y representación de doña Carmen Pellicer Sánchez, contra su esposo don Ramón Arambarri Maquirriaim, demandado en situación procesal de rebeldía; debo declarar y declaro no haber lugar a la separación interesada, imponiéndose expresamente las costas a la parte actora.—Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por parte contraria.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Manuel Rodríguez.—Firmado y rubricado.”

Dado en Murcia a 23 de noviembre de 1987.—El Secretario.—V.º B.º el Magistrado Juez, Manuel Rodríguez Gómez.

Número 9937

DISTRITO**QUINTANAR DE LA ORDEN**

Doña Teresa Puentes y Jiménez de Andrade, Juez de Distrito, sustituta, de Quintanar de la Orden (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal de faltas número 194/81 sobre daños en accidente de circulación, en el que fue condenado don Francisco Gómez Rodríguez, en ignorado paradero, en el que ha sido practicada la tasación de costas que sigue:

Derechos de registro, 90 pesetas.

Diligencias precias, 180.

Juicio, 440.

Multa, 1.100.

Indemnización, 41.174.

Ejecución sentencia, 130.

Exhortos (cumplimiento), 640.

Reintegros expediente, 975.

Sellos Mutualidad J. y J.M., 650.

Derechos de esta tasación 6 por 100, 270.

Salida y locomoción, 580.

Total: 46.229 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas cuarenta y seis mil doscientas veintinueve pesetas, salvo error y omisión, de que doy fe en Quintanar a 26 de octubre de 1987.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento de pago a don Francisco Gómez Rodríguez, en ignorado paradero, se expide el presente en Quintanar de la Orden a 16 de noviembre de 1987.—La Juez de Distrito, Teresa Puentes y Jiménez de Andrade. La Secretaria.

Número 9958

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO CUATRO DE MURCIA****E D I C T O**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 31.1985, que se siguen a instancia

del Banco de Santander, S.A., contra don Antonio Martínez Cánovas, doña Francisca Marco Gómez, don Francisco Martínez Serrano, don Vicente Marco Maestre y doña Trinidad Ruiz Vidal, y los cónyuges de estos tres últimos a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar el próximo día 23 de marzo de 1988 y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte, los posibles licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 25% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª El rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad a ceder a un tercero.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

6.ª Los bienes objeto de subasta salen sin haber suplido previamente la falta de títulos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Piso cuarto y último del edificio sito en la calle Angustias, número 2, letra A, con una superficie construida de ciento setenta y cuatro metros y veintiocho decímetros cuadrados, y cincuenta y siete metros cuadrados de terraza, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño. Se encuentra en un edificio con fachada de ladrillo visto construido hace unos cinco años. Valor: cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Dado en Murcia a 9 de noviembre de 1987.—El Magistrado Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 9968

DISTRITO**SAN JAVIER****Cédula de citación**

Por la presente se cita al denunciado José Pérez López, que se halla en ignorado paradero, a fin de que el día 15 de enero próximo, a las 10,40 horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 209 de 1987, que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente expresado, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier a 19 de noviembre de 1987.—La Secretaria.

Número 9966

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES. MURCIA**E D I C T O**

Don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez del Tribunal Tutelar de Menores de Murcia.

Hago saber a don Fernando Bravo Nicolás, mayor de edad, hijo de Joaquín y de María, con D.N.I. número 22.422.897, y cuyo último domicilio conocido lo fue en Monteagudo, Carril de La Portá, número 34, el acuerdo dictado por este Tribunal en fecha 18 de noviembre de 1987, referente al expediente número 24 de 1987, referente a su menor hija I.B.A., y cuya parte dispositiva es como sigue...

«El Ilmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Gómez, por ante mí el Oficial en funciones de Secretario acuerda que menor Isabel Bravo Ayala quede con el matrimonio formado por don Juan López Romero y doña María Navarro Alcaraz en situación de en familia, suspendiendo a los padres de la menor, don Fernando Bravo Nicolás y doña Isabel Ayala Luján en el ejercicio a la guarda y educación de su mencionada hija. Manuel Rodríguez Gómez, rubricado. Ante mí, Concepción González Mateu, rubricado».

Y para que sirva de notificación al referido Fernando Bravo Nicolás, se publicará el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» conforme dispone la Ley vigente.

En Murcia a 19 de noviembre de 1987.—El Magistrado Juez, Manuel Rodríguez Gómez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10224

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Expte. 4/87 de modificación de créditos

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1987 el expediente 4/87 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto General Municipal 1987, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Alcázares a 19 de noviembre de 1987.—El Alcalde Presidente, Manuel Mernárguez Albaladejo.

Número 10256

LA UNION

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de noviembre último, expediente de modificación de créditos número 4 en el Presupuesto General de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes. De no existir éstas, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

La Unión a 2 de diciembre de 1987. El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 10247

FORTUNA

Terminadas las obras de Construcción de Polideportivo Municipal y solicitada por el contratista Sola y Sánchez, Sociedad Anónima, representada por don Juan Sola Valera, la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento del contrato de obras de que se trata se anuncia al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de quince días, para presentación de reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna, 3 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10279

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad se encuentra expuesto al público el expediente de suplementos de crédito y habilitación número 2, del vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1987.

Las reclamaciones se formularán:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Puerto Lumbreras, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10234

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Churra B

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 11 del presente mes de septiembre los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Churra B, la cual limita: al Norte, terrenos calificados como zona verde; al Sur, Unidad de Actuación 1.ª del mismo Estudio de Detalle y en parte con terrenos no urbanizables 12; al Este, línea quebrada que limita con la C/. Juan Aguilar Amat y calles Vascongadas, Arizona, Madrid, y C/. de nuevo trazado; Oeste, terrenos calificados como no urbanizables 12, se someten a información pública por plazo de 15 días en los locales de la Gerencia de Urbanismo sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 22 de septiembre de 1987. El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 10276

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado inicialmente, por esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de diciembre, el expediente número 5 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Unico de 1987, se expone al público durante 15 días para que se puedan formular alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente si, transcurrido dicho plazo, no se formulara reclamación alguna.

Molina, 5 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10280

PUERTO LUMBRERAS**A N U N C I O**

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento las correspondientes modificaciones de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan, quedan expuestas al público los respectivos expedientes y acuerdos por plazo de 30 días al objeto de su examen y reclamaciones.

- 1 Licencias urbanísticas.
 - 2 Piscina municipal e instalaciones análogas.
 - 3 Recogida domiciliaria de basura y residuos sólidos urbanos.
 - 4 Matadero y transporte de carne.
 - 5 Cementerios.
 - 6 Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones.
 - 7 Circulación de vehículos.
 - 8 Suministro municipal de agua.
 - 9 Servicio de alcantarillado.
- Puerto Lumbreras, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10281

PUERTO LUMBRERAS**A N U N C I O**

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento la derogación de las Ordenanzas fiscales que se expresan, 1) Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. 2) Rodaje o arrastre por vías municipales con cualesquiera vehículos. 3) Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público. 4) Rejas de piso, lucernarios, respiraderos, puertas de entrada, bocas de carga o elementos análogos situados en el pavimento o aceras de la vía pública, para dar luces, ventilación, acceso de personas o entrada de artículos a sótanos o semisótanos. 5) Balcones, miradores y marquesinas voladizas sobre la vía pública. 6) Portadas, escaparates y vitrinas y 7) Elementos voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada, quedan expuestos al públi-

co los respectivos acuerdos al objeto de su examen y reclamación.

Puerto Lumbreras, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10273

ABANILLA**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Abanilla a 27 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 10277

MOLINA DE SEGURA**E D I C T O**

Esta Corporación en sesión celebrada el día 5 de diciembre acordó aprobar el expediente de depuración de valores, al 31-12-86, exponiéndose al público, durante 15 días para que se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Molina, 5 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10249

LAS TORRES DE COTILLAS**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación, el Expediente 3/1987 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación, las personas y

entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto 781/1986.

Las Torres de Cotillas a 3 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 10250

LAS TORRES DE COTILLAS**E D I C T O**

Habiendo sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, número 2/1987, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante los quince días que ha estado expuesto al público, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por Capítulos:

Capítulos; Crédito Inicial; Aumentos; Deducciones; Total.

Capítulo I; 121.565.562 pesetas; —; —: 121.565.562 pesetas.

Capítulo II; 71.319.576 pesetas; 200.000 pesetas: 200.000 pesetas; 71.319.576 pesetas.

Capítulo III; 20.026.917 pesetas; —; —; 20.026.917 pesetas.

Capítulo IV; 17.304.806 pesetas; —; —; 17.304.806 pesetas.

Capítulo VI; 49.322.400 pesetas; —; —; 49.322.400 pesetas.

Capítulo IX; 12.492.198 pesetas; —; —; 12.492.198 pesetas.

Sumas; 292.031.459 pesetas; 200.000 pesetas; 200.000 pesetas; 292.031.459 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Las Torres de Cotillas a 3 de noviembre de 1987.—El Alcalde, Antonio Contreras López.

Número 10261

AGUILAS**E D I C T O**

Ha sido elevada a definitiva, por no haberse presentado ninguna reclamación, la aprobación del expediente número 3/87, de modificación de créditos del

vigente Presupuesto Unico de 1987 con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; consignación actual.

Capítulo 0; 326.356.147 pesetas; —; —; 326.356.147 pesetas.

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1; 307.177.091 pesetas; —; 2.500.000 pesetas; 304.677.091 pesetas.

Capítulo 2; 271.950.000 pesetas; 6.260.000 pesetas; 2.960.000 pesetas; 275.250.000 pesetas.

Capítulo 3; 27.625.323 pesetas; —; —; 27.625.323 pesetas.

Capítulo 4; 35.400.000 pesetas; 200.000 pesetas; 1.000.000 pesetas; 34.600.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6; 177.091.946 pesetas; 56.737.827 pesetas; 416.406 pesetas; 233.413.367 pesetas.

Capítulo 8; 10.663.536 pesetas; —; —; 10.663.536 pesetas.

Capítulo 9; 34.943.586 pesetas; —; —; 34.943.586 pesetas.

Totales; 1.191.207.629; 63.197.827; 6.876.406; 1.247.529.050 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 446 del R.D. Legislativo 781/86 y 70.2 de la Ley 7/85.

Aguilas, 25 de noviembre de 1987.
El Alcalde.

Número 10175

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 5.ª de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 23 del pasado mes de octubre, acordó aprobar definitivamente el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación 5.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3 de Murcia.

La unidad de actuación V es discontinua, estando dividida en dos áreas separadas. tienen los siguientes linderos: Area número 1: al Norte, carril de la barriada de Los Remedios; al Sur, C/. Pina; al Este, don Francisco de Paula y U.A. IV; al Oeste, don José López Carrillo y don José López Ferrer; Area n.º 2: al

Norte, finca matriz, hoy Avda. de Los Pinos; al Sur, otra finca municipal; doña Carmen Hernández Forca y U.A. I. al Este, otra finca municipal y U.A. I; al Oeste, finca matriz y la U.A. I.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley ante el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 2 de noviembre de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 10178

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado doña Encarnación Manzanera Clares licencia para la apertura de salón de belleza en Plaza Camachos, número 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de marzo de 1987.—El Alcalde. P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Número 10180

MURCIA

Habiendo solicitado don Guillamón y Hernández, S.A.L., licencia para la apertura de taller reparación de vehículos en Ctra. Alcantarilla, n.º 40, Nonduermas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 20 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10182

CARTAGENA

E D I C T O

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se acordó aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación 2-1 de Los Nietos, propuesta por don Mariano Guillamón Martínez y otros.

Este expediente se somete a información pública por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Sección de Urbanismo (Plaza de España, Edif. 2001) y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas.

Cartagena, 11 de noviembre de 1987.
El Alcalde.

Número 10194

MURCIA

A N U N C I O

Este Ayuntamiento, por acuerdo plenario de 26 de noviembre de 1987, ha iniciado expediente para la cesión gratuita al Estado de una parcela de terreno de 7.825 m² de superficie, sita en la denominada finca Mayayo, destinada a la ampliación del Centro Penitenciario dependiente del Ministerio de Justicia.

La indicada parcela, que linda por todos sus vientos con otros terrenos municipales de igual procedencia, excepto por Levante, que lo hace con el aludido Centro Penitenciario, es porción a segregarse de la finca 7.352 del Registro de la Propiedad, está calificada como bien patrimonial de este Ayuntamiento y su valor es de 23.475.000 pesetas.

Lo que, de conformidad con el artículo 110.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de veinte días, mediante su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Negociado de Patrimonio e Inventario de Bienes y aducir cuanto estimasen pertinente.

Murcia, 30 de noviembre de 1987.—El Alcalde.